FORMATO № 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO									
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe CP-SM-4-2023-ENOSA-1							
		Fecha del informe 25/04/2023							
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL							
3	ANTECEDENTES	ITECEDENTES							
,	on fecha 22/02/2023 se convocó el procedimiento de selección Concurso Público Nº CP-SM-4-2023- ELECTRONOROESTE								
	SA (ENOSA)-1, en el cual se registraron 11 participantes, que a continuación se detallan:								
	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA								
	TOTAL SOLUCIONES SAC								
	HERZAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-HERZAB S.A.C.								
	RECICLAJES DEL PERU E.I.R.L.								
	CONSORCIO DE TECNOLOGIA E INNOVACION S.A.C.								
	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA								
	KURTE S.R.L.								
	SERVICAMPAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICAMPAL S.R.L.								
	ALPERU SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA S.A.C. ELECTRIC SERVICE RAFAEL E.I.R.L.								
	SVETLANA AMERICAN GROUP S								
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO								
4	4.1 DENOMINACIÓN DE LA	ELECCION QUE SE DECLARO DESIER I O							
	SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POR CARS INTERCONECTADOS - ELECTRONOROESTE S.A	CTRICA EN LINEA							
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PÚBLICO Nº CP-SM-4-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1							
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA							
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO							
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
	Se presentaron (05) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:								
	- Las ofertas de los postores superan el valor referencial.								
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETE	ERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERT	0						
	ACCIONES NEALIZADAS FANA DE LENIMINAN LAS CAUSAS FRODADLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIENTO								
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:								
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.								
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.								
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.								
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas								

FORMATO Nº 26									
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	6.5	Otras							
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO								
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:								
	7.1 El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.								
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7.4	4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.							
	7.5	Otros							
	7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas:								
		En la etapa de admisión de ofertas:							
		- SERVICAMPAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICAMPAL S.R.L.: El Anexo Nº 6, lo presenta en un archivo formato Word, con firma pegada, lo cual incumple el numeral 1.7 del Capitulo I de la Sección General de las Bases Integradas. Asimismo, esto no es subsnable, en consecuencia su oferta quedó No admitida.							
		En la etapa de evaluación de las ofertas recibidas, se verificó que las empresas: - CONSORCIO ENERGY, KURTE S.R.L., HERZAB S.A.C., Consorcio F y M superan el valor estimado. Asimismo, el Área de Presupuesto indicó, que no se cuenta con presupuesto adicional disponible.							
		Se contactó telefonicamente a las empresas que participaron en la indagación de mercado, y estas indicaron que no presentaron su oferta por los siguienets motivos:							
		- CTIN S.A.C: El modelo de negocio de la empresa no se adapta a lo solicitado en las Bases Estándar							
	- SERVICIOS TECNICOS ZORRITOS S.R.LTDA.: Por falta de tiempo no pudieron presentarse, sin embargo muestran interés para participar en la nueva convocatoria.								
8	En ese s	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:							
	2 Solic	 Solicitar al área usuaria confirmar si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria. Solicitar al área usuaria revisar los TDR y requisitos de calificación del requerimiento, en caso se modifiquen sustancialmente os TDR, el OEC evaluará la realización de una nueva indagación de mercado. 							
9									
		ADIN BOOK WAS	IC DIVEDA	CARRIE! ALTAMORA : TO:	INONINE VANCET AND A COM	10.40			
	KARIN ROCIO WONG RIVERA			GABRIEL ALZAMORA LEON	IVONNE YANETI AVILA CHU	JIVIO			
	NOM	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							